

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., 5 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2018-00833-00

1. Teniendo en cuenta que el Curador Ad Litem designado se notificó el 29 de octubre de 2021 (fl. 81), encontrándose el expediente al despacho, secretaría controle el término de traslado al ejecutado, con observancia de lo previsto en el inciso 2º del art. 91 del Código General del Proceso.
2. Vencido el término anterior, ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,



JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 8 NOV 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 124.



CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria